

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

8107 COLT ESPAÑA, S.A.U.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SKYDOME IBÉRICA, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que el accionista único de "COLT ESPAÑA, S.A.U." y el socio único de "SKYDOME IBÉRICA, S.L.U.", en el ejercicio de las competencias atribuidas a la Junta General, en virtud del artículo 15 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, han decidido, en fecha de 26 de noviembre de 2021, su fusión, mediante la absorción por COLT ESPAÑA, S.A.U. ("Sociedad Absorbente") de "SKYDOME IBÉRICA, S.L.U." ("Sociedad Absorbida" que se extinguirá con motivo de la fusión). Asiste a los señores socios y acreedores de cada una de las sociedades intervinientes en la fusión, el derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y balances de fusión y a los acreedores el derecho de oposición a la fusión, en los términos del artículo 44 de la Ley 3/2009 de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

L'Hospitalet de Llobregat, 26 de noviembre de 2021.- Don Raoul Eugène Camille Roth, Presidente del Consejo de Administración de "Colt España, S.A.U." ("Sociedad Absorbente"), y don Thierry Bernard Badet y don Christopher Garrett Crowe, Administradores Mancomunados de "Skydome Ibérica, S.L.U." ("Sociedad Absorbida").

ID: A210063848-1